



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: María Nohemy León de Díaz
Demandado: COLPENSIONES
Radicación: 25269310300120190008600

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca, en providencia del veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual CONFIRMÓ en su integridad el fallo proferido por este Despacho, el diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Se **RECONOCE** personería al abogado LUIS ALBERTO ESCOBAR OLAYA, identificado con la C.C. No. 11.441.062 y T.P. No. 142.410 del C. S. de la J., para intervenir como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandante, expídanse las copias auténticas en la forma en que fueron solicitadas, previo del pago del arancel y expensas respectivos (acuerdos PCSJA18-11176 y PCSJA21-11830).

Por secretaría procédase a tasar las costas a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 70, hoy 17 de junio de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d3c410b6166af21e806bc0f649a30db02452c87d579d5516788e610597b4531**

Documento generado en 16/06/2022 11:32:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>